CERTIFICADO DE AFILIACIÓN CON NÓMINA

Asociart ART

Conste por el presente que:

RAZÓN SOCIAL: **PIECKENSTAINER MARIA JOSE**

CUIT: **27-28626001-8**

Ha celebrado la póliza digital N° **5708465** con ASOCIART S.A ART en los términos de la ley de Riesgo del Trabajo N° 24557 y sus decretos reglamentarios, desde el **10/06/2025.**

Vigencia: Desde: **10/6/2025** Hasta: **30/6/2026**

Certificamos que los trabajadores que se detallan a continuación se encuentran cubiertos a la fecha por ASOCIART S.A ART y son personal de **PIECKENSTAINER MARIA JOSE**

CUIL	APELLIDO/S y NOMBRE/S
20-26862236-6	ROSSI EZEQUIEL ANTONIO
20-16420669-7	SANDOVAL ANTONIO

A solicitud del interesado se extiende el presente certificado para ser presentado ante RPB SA CUIT 30663137375. La presente nomina esta sujeta a presentación de DDJJ.

Nº Certificado: **14148975**

Carla L. Coringrato
Gerente Técnico

Villa María, 10 de Noviembre 2025

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Asociart ART

N° Póliza Digital:	**5708465**
RAZÓN SOCIAL:	**PIECKENSTAINER MARIA JOSE**
CUIT N°:	**27-28626001-8**
DOMICILIO:	**ROMA 35 C.P. 5900 VILLA MARIA, CORDOBA**

Conste por la presente que ASOCIART S.A. ART, renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra: ----------

RPB SA CUIT 30663137375

sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el Art. 39, op. 5 de la Ley N° 24.557 sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex depediente de:
PIECKENSTAINER MARIA JOSE

amparado por la cobertura del contrato de Afiliación N°: **5708465** por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, normas complementarias y decretos reglamentarios.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CLÁUSULA: desde **06/11/2025** hasta **30/11/2025**

N° de Certificado: **14148978**

Carla L. Coringrato
Gerente Técnico

Villa María, 6 de Noviembre de 2025

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL C.U.I.T. 30-71472180-8 con domicilio en calle CESAR CITTO 483, VILLA MARIA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 907399 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/08/2025 y el 31/07/2026 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 11 de noviembre de 2025, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 11/11/2025

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL	907399	5591743

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20298389089	1	CALVENTE LUIS ALBERTO	Régimen General
20316085971	2	CENTENO FRANCO JAVIER	Régimen General
20329211674	3	GUZMAN CARLOS SANTIAGO	Régimen General
23332993259	4	MORENO JORGE LUIS	Régimen General
23313925129	5	ROSSO LEONARDO MAURICIO	Régimen General
20207613496	6	SANDOVAL SERGIO GABRIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 6

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA (30-66313737-5)
, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de LAUMANN LOGISTICA & SERVICIOS SRL, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 907399 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 11 de Noviembre de 2025.

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A